



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad

Oficina de Relaciones Internacionales

Con fecha 23 de marzo de 2022 se publicó la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster para la realización de estancias de estudio en los itinerarios institucionales interuniversitarios de doble titulación de máster con otras Universidades extranjeras (DTIM), curso 2022-2023.


De conformidad con el artículo 6 de dicha convocatoria y una vez resuelta provisionalmente la Convocatoria para la Admisión y Adjudicación de plazas en Itinerario de Doble Titulación Internacional de Máster Oficiales (DTIM), curso 2022-2023, se procedió a publicar el 24 de mayo de 2022 el listado provisional de admitidos y excluidos.

Según la base octava del Reglamento 2/2019 de Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional para el alumnado de Másteres oficiales de la Universidad de Córdoba se procede a la siguiente publicación:

Listado definitivo de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster (DTIM) curso 2022-2023

ADMITIDOS						
Nombre	Nota s/10	Nota ponderada	Francés	Otros ID	Total	Destino
Ruano Mena, Carlos	8,27	6,17		0,25	6,42	Universidad Autónoma de Chile
Tejonero Linares, Elena	8,45	6,76		0,75	7,51	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Tapia Ayala, Emilio Israel	6,57	5,38		0,5	5,88	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Ramos Moreno, Lydia	7,59	6,22		0,5	6,72	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)

Código Seguro De Verificación:	vZ1hPlqedPHa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vZ1hPlqedPHa+KWZJSwS4w==	Página	1/2



SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALES

No existen solicitudes excluidas

Se abre un plazo hasta el **11 de julio de 2022 (inclusive)** para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, de forma telemática, preferentemente, a través del Registro Electrónico, mediante el procedimiento de solicitud genérica (<https://sede.uco.es/>), presencialmente, en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Córdoba, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En Córdoba, a 27 de junio de 2022.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Código Seguro De Verificación:	vZ1hPlqedPHa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vZ1hPlqedPHa+KWZJSwS4w==	Página	2/2

